



INFORME DEL COMISARIO DE ECOSYSTEM AS&JS S.A.

Puerto Francisco de Orellana, 27 de marzo del 2015

A los señores accionistas de **ECOSYSTEM AS&JS S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de ECOSYSTEM AS&JS S.A.. Se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre de 2014 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que avalada por la documentación correspondiente, permite obtener razonablemente las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte del Administrador, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el Libro de Acciones y Accionistas es manejado adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi examen he revisado y encuentro satisfactorio el sistema de control interno de la compañía, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa, guardan los parámetros recomendados para este fin.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia de las mismas.

En mi opinión, que está basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ECOSYSTEM AS&JS S.A., al 31 de diciembre del 2014, y el resultado de operaciones expuesto en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2014, de conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,


Ing. Jaime Wilson Jiménez Cargua
COMISARIO PRINCIPAL
C.C. No. 0603376328

Provincia de Orellana, Cantón Francisco de Orellana
Calle Napo entre Jorge Rodríguez y Av. Guayaquil
Tel. (593)-990358369 / (593)-985085010 / (593)-999363772
E-mail: ecosystemasjsa@gmail.com

